

**RECENSIÓN DE *Derecho Internacional Público y catástrofes (incluye sección de textos normativos sobre catástrofes)***. BAUTISTA-HERNÁEZ, A., TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2021. ISBN: 978-84-1397-176-6.

Alicia María Pastor García  
Doctoranda y Profesora sustituta interina  
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
[ampastor@uma.es](mailto:ampastor@uma.es)  
Universidad de Málaga

La obra *Derecho Internacional Público y catástrofes* ha sido publicada por la prestigiosa editorial Tirant lo Blanch y constituye el más reciente trabajo del Dr. Bautista Hernández, como especialista en el estudio de un tema de gran trascendencia, tanto desde el punto de vista jurídico como práctico, como son las catástrofes desde la perspectiva del Derecho Internacional Público.

La iniciativa que promueve la realización de este trabajo nace de la necesidad de acercar, tanto al alumnado como al profesorado de los nuevos planes de estudio del Grado en Derecho, el tema de las catástrofes desde su perspectiva jurídico-internacional: una materia tan fundamental como inexplorada en la enseñanza del Derecho Internacional Público. De hecho, este trabajo se establece como uno de los pocos manuales que abordan de forma específica esta materia en castellano desde un punto de vista docente. Así, la incorporación a los planes de estudio del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga de asignaturas de contenido específico, que dotan de una proyección más detallada a la disciplina del Derecho Internacional Público, requiere manuales centrados en el estudio de estas materias de forma exclusiva y precisa.

Por otro lado, la estructura del libro *Derecho Internacional Público y catástrofes* se encuentra dividida en dos grandes bloques. Una primera parte, que lleva por título “El derecho internacional público y las catástrofes”, se dedica al estudio teórico de las catástrofes desde la óptica del Derecho Internacional Público. El autor inserta en esta primera parte de la obra cuatro secciones o capítulos: el primer capítulo se configura como la introducción idónea del tema, pues se refiere a las catástrofes desde una perspectiva multidisciplinar y comienza con la cuestión fundamental de la diversidad terminológica referida a las catástrofes, ya que se trata de un concepto que genera cierta confusión. En esta primera sección, el autor aborda magistralmente la noción de catástrofe desde sus distintas concepciones (coloquial, científica y social) y, de una forma muy esclarecedora, define el objeto de su estudio. A continuación, se centra en analizar otros elementos que se relacionan con la concepción y producción del fenómeno catastrófico: la percepción del riesgo y el proceso de riesgo, su definición y elementos, así como las fases en el desarrollo de la catástrofe.

Una vez identificadas las relevantes características de las catástrofes desde una perspectiva multidisciplinar, el siguiente paso es situar al lector en el estudio jurídico de las catástrofes en el derecho internacional. Por eso, el segundo capítulo se centra en las catástrofes en el Derecho Internacional Público y en su gestión jurídico-internacional. En este punto se analiza la evolución de la noción de catástrofe en los diversos instrumentos normativos y su gestión internacional. La gestión internacional de las catástrofes se expone a través del examen de su noción y límites, de las posibles perspectivas o enfoques en los que se debe basar esta gestión internacional de catástrofes y las fases en esta gestión. Finalmente, el último epígrafe de este

capítulo se dedica a la protección civil, cuyo marco jurídico posee una especial relación con la regulación en materia de catástrofes.

El tercer capítulo se destina al estudio de la evolución histórica del Derecho Internacional de Catástrofes por medio de tres epígrafes: en primer lugar, desde tiempos remotos hasta la Edad Moderna, a continuación, el surgimiento del Estado Nación y la gestión de las catástrofes y, por último, los siglos XX y XXI: el auge del D.I.C. (derecho internacional de catástrofes) y la labor de Naciones Unidas. En este último punto, desarrolla el auge del D.I.C. durante el s. XX y la labor de Naciones Unidas en la regulación y gestión de catástrofes desde finales del s. XX hasta la actualidad, cuestión en la que, con detalle, se centra en el aspecto institucional y normativo, así como en el tratamiento de este tema en las conferencias mundiales, en la labor de la C.D.I. al respecto, en el Consejo de Seguridad y en otros órganos de Naciones Unidas.

Esta primera parte de la obra finaliza con el cuarto capítulo, en el que se analiza de forma pormenorizada el Derecho Internacional Público relativo a las catástrofes, a través de su concepto, fuentes y contenido. En este punto el autor se centra en determinar en relación con el D.I.C. su denominación y concreción como sistema jurídico, las fuentes del Derecho internacional de catástrofes: tratados, actos de las Organizaciones Internacionales, costumbre, principios generales del derecho, jurisprudencia internacional, doctrina científica y legislación nacional. El autor señala el contenido y caracteres propios del Derecho internacional de catástrofes y lo relaciona con otras ramas del Derecho internacional, en particular: el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional relativo a los refugiados y desplazados y el Derecho Internacional del medioambiente. De manera que la obra del Dr. Bautista-Hernández proporciona un alcance omnicompreensivo del Derecho Internacional de catástrofes como tema objeto de estudio.

La segunda parte del libro contiene la selección de instrumentos normativos de mayor relevancia sobre catástrofes de ámbito universal, regional (de Europa, América y el Caribe, Asia y África), tratados bilaterales y legislación nacional. Esta segunda parte se erige en complemento idóneo del contenido teórico que compone la primera parte de la obra.

Finalmente, como una virtud adicional al interesante y profundo tratamiento de las catástrofes en el Derecho Internacional, se puede destacar la claridad expositiva por parte del Dr. Bautista-Hernández, que ilustra su obra con numerosos ejemplos que la convierten en un manual de fácil lectura y de gran interés para docentes y estudiantes del tema. Asimismo, inserta una serie de actividades para que el lector pueda evaluar y afianzar sus conocimientos, además de multitud de cuadros y gráficos que permiten una mayor comprensión de una materia compleja.

Por consiguiente, las particularidades de esta obra hacen de la misma el material docente perfecto para el estudio de las catástrofes en el Derecho Internacional Público desde un punto de vista eminentemente práctico. Un material fundamental de referencia para docentes y estudiantes, pero también para el investigador que se aproxima al estudio de esta materia por primera vez, por su contenido altamente formativo. En este sentido, la obra incorpora abundantes referencias bibliográficas a lo largo de toda su extensión, tanto al comienzo de cada uno de los capítulos como en otras secciones específicas y, también, una bibliografía de alcance general. Por medio de esta profusa bibliografía el autor pone al alcance del lector, no solo los conocimientos esenciales sobre esta materia, sino también un valioso material de consulta para poder profundizar en los aspectos que sean de su interés.

Por todo lo expuesto, tomando en consideración la especificidad y el detallado contenido de “*Derecho internacional público y catástrofes*”, la didáctica exposición por parte del Dr. Bautista-Hernández y la profusa bibliografía que la complementa, hacen de esta obra un material altamente recomendable para el aprendizaje de la parte especial de la disciplina de Derecho Internacional Público, fundamental para el estudio de las catástrofes a nivel jurídico-internacional.